



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000412-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Pedro Luis González Reglero, D.ª Esther Pérez Pérez, D.ª Ana María da Silva García, D. Javier Campos de la Fuente y D. David Jurado Pajares, relativa a reducción de la capacidad de los trabajadores en la defensa de sus derechos.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000412, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Pedro Luis González Reglero, D.ª Esther Pérez Pérez, D.ª Ana María da Silva García, D. Javier Campos de la Fuente y D. David Jurado Pajares, relativa a reducción de la capacidad de los trabajadores en la defensa de sus derechos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Pedro González Reglero, Esther Pérez Pérez, Ana M.ª da Silva, Javier Campos de la Fuente y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

En el peor momento laboral de la historia de Castilla y León, con 226.084 parados, el pasado 8 de marzo el Congreso de los Diputados convalidó el Decreto Ley que contiene la Reforma Laboral del Gobierno de España presidido por Mariano Rajoy, la cual contiene



medidas tendentes a facilitar al empresario la inaplicación de lo pactado en los convenios colectivos, lo cual reduce la capacidad de los trabajadores de defender sus derechos.

¿Cree la Junta de Castilla y León que reducir la capacidad de los trabajadores de defender sus derechos es la solución para crear empleo?

Valladolid, 4 de julio de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Julio López Díaz,

Pedro Luis González Reglero,

Esther Pérez Pérez,

Ana María da Silva García,

Javier Campos de la Fuente y

David Jurado Pajares